

**CONSEJO DE ESCUELA DE ARTES  
ACTA NO. 14 DE 2020**

**Fecha:** abril 28 de 2020

**Hora:** 8:30 a.m.

**ASISTENTES**

<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCIÓN</b>
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUAR CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
LILIANA PATRICIA AMAYA COTE	Profesora cátedra
JHON HERNÁN GÓMEZ ACEVEDO	Representante de los estudiantes

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Varios

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Verificación del quorum:**

El Director de Escuela, dio inicio a la reunión virtual al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

**2. Asuntos de estudiantes:**

**2.1. JHON ANDERSON JAIMES CARREÑO:** código 2122923, solicitud de ampliación de los términos de permanencia para los semestres 2020-01 y 2020-02. Adjunta carta de solicitud dirigida al Consejo de Escuela. Se adjunta solicitud No. 31896 realizada por el sistema de solicitudes académicas.

**CONCEPTO: NO FAVORABLE**

Observaciones: el estudiante debe solicitar la suspensión de términos debido a que en el sistema no registra matriculado proyecto de grado. La nueva solicitud se debe presentar a través del sistema información adjuntando los soportes que justifiquen el motivo de la universidad en los periodos en los que vaya a solicitar este nuevo trámite.

**2.2. JHON ANDERSON JAIMES CARREÑO:** código 2122923, solicitud de readmisión para el semestre 2020-1. Adjunta carta de solicitud y certificación de FUNDESAN. Se adjunta programa académico del estudiante.

**CONCEPTO: FAVORABLE**

Observaciones: Se aprueba la solicitud de acuerdo al reglamento académico artículo No. 19. Se remite al Consejo Académico.

**2.3. MARÍA JOSÉ AYALA DURÁN:** código 2143145, solicitud de corrección de notas definitivas de asignaturas cursadas en el semestre anterior. Adjunta anteproyecto “elaboración del plan curricular del área de música para los estudiantes en condición de discapacidad visual de la Escuela Taller para ciegos de Bucaramanga. Se adjunta solicitud No. 31867 realizada por el sistema de solicitudes académicas.

**Concepto: FAVORABLE.**

Observaciones: se contactó al Director del Proyecto para verificar la solicitud y el profesor ratifica la aprobación del mismo. Así mismo, se evidencia que no se ha surtido el proceso administrativo para subir el título en mención al sistema, se procede a hacer dicho trámite.

**2.4. HAYDDER ESTEBAN DELGADO BARAJAS:** código 2160551, solicitud de rendición de cuentas ante el Consejo de Escuela, con participación del representante de los estudiantes y estudiantes activos en el área de saxofón, relacionada con el profesor encargado del área instrumental de saxofón, profesor Nelson Henry Cruz Rivas. Se adjunta solicitud del estudiante.

Observaciones: el Consejo de Escuela una vez analizada la situación referida en la solicitud, propone que sea el Director de Escuela en apoyo con el Representante Estudiantil generar los debidos espacios de diálogo para hacer un análisis detallado del tema en busca de una adecuada solución. Por lo tanto, se convocará una reunión que permita escuchar a los estudiantes del área de saxofón y posteriormente se tendrá diálogo con el profesor Nelson Henry Cruz encargado de dicha área instrumental.

**2.5. MANUEL LEONARDO LÓPEZ SUÁREZ:** código 2130630, solicitud de ampliación de periodo de permanencia por los semestres 2020-01 y 2020-02. Se adjunta solicitud del estudiante con el cronograma de trabajo, avalado por el director del proyecto.

**Concepto: FAVORABLE.** Se aprueba periodo de permanencia por los semestres 2020-01 y 2020-02. Se remite a Consejo de Facultad.

Observaciones: se recomienda al estudiante tener presente que no debe pasar más de tres periodos consecutivos, ya que a la luz del reglamento quedaría PFU. El Consejo de Escuela solicita que el estudiante cumpla el cronograma sugerido en la carta incluyendo matricular en el 2020-1. Se contactará al Director de Proyecto para que en conjunto con el estudiante cumplan con lo propuesto.

**2.6. DIANA MARCELA JAIMES CALDERÓN:** código 2170568, solicitud de cambio de maestro de flauta. Se adjunta solicitud de la estudiante.

**Concepto: FAVORABLE.**

**2.7. DANIELA MARÍA BELTRÁN LARROTTA:** código 2190492, solicitud de cambio de maestra de violín, Johanna Patricia García Arias, por la maestra Irina Litvin.

**Concepto: FAVORABLE.**

Observaciones para los literales 2.6 y 2.7: una vez realizada la consulta a los profesores planta y cátedra de la Escuela de Artes sobre la posibilidad de que los estudiantes se les apruebe la solicitud de cambio de profesor de instrumento principal, se informa:

- a. El 60% de los docentes planta y cátedra respondieron la encuesta de opinión diseñada para conocer su percepción.

- b. El 93% de los profesores que contestaron la encuesta (60%) estuvo a favor de aprobar la solicitud de cambio de docente en la asignatura de instrumento principal.
- c. El 7% de los profesores que contestaron la encuesta (60%) no estuvo a favor de aprobar la solicitud de cambio de docente en la asignatura de instrumento principal.

Teniendo en cuenta la información anterior y con el propósito de cumplir con los tiempos de contratación de profesores y asignación académica, el Consejo de Escuela APRUEBA la solicitud hecha por las estudiantes **DIANA MARCELA JAIMES CALDERÓN** con código 2170568 y **DANIELA MARÍA BELTRÁN LARROTTA** con código 2190492. Se ratifica que esta aprobación se sustenta en los datos obtenidos de la encuesta de opinión al equipo docente.

Finalmente, el Consejo de Escuela promoverá una consulta de opinión a la comunidad estudiantil sobre los temas ya mencionados, con el propósito de reunir información que permita de manera colaborativa estipular los debidos procesos a futuras solicitudes.

### 3. Asuntos de profesores:

3.1. **ÁLVARO MARTÍN GÓMEZ ACEVEDO:** solicitud de trámite de actualización de la nota definitiva del estudiante Nicols Sebastián Eslava Porras, código 2100061, para la materia contrabajo VII, código 22177 y grupo E. Se adjunta solicitud del profesor Gómez Acevedo.

**Concepto: FAVORABLE.**

Observaciones: se remite a la Dirección de Admisiones y Registro y Académico.

3.2. **DAYRA YURLEY GONZÁLEZ RODRÍGUEZ:** solicitud de no incluir al estudiante Manuel Llanes Caro, código 2132317, en la carga académica de la profesora, específicamente de la cátedra CANTO como instrumento principal y sea asignada a otro profesor. Se adjunta solicitud de la profesora Dayra dirigida al Consejo de Escuela, y el informe de la Sección de Servicios Integrales de Salud y Desarrollo Psicosocial del estudiante Llanes Caro.

**Concepto: FAVORABLE.**

Observaciones: se hará el respetivo trámite de cambio de docente desde la Coordinación y Dirección de la carrera.

### 4. Varios:

El Director de Escuela presenta el resultado de la encuesta de opinión aplicada a los profesores de la Escuela de Artes sobre la posibilidad de que los estudiantes puedan o no cambiar de profesor de instrumento principal. A continuación, los resultados:

- a. El 60% de los docentes planta y cátedra respondieron la encuesta de opinión diseñada para conocer su percepción.
- b. El 93% de los profesores que contestaron la encuesta (60%) estuvo a favor de aprobar la solicitud de cambio de docente en la asignatura de instrumento principal.
- c. El 7% de los profesores que contestaron la encuesta (60%) no estuvo a favor de aprobar la solicitud de cambio de docente en la asignatura de instrumento principal.

El Director de Escuela informa que se le envió un correo a toda la comunidad estudiantil con el fin de conocer el estado socio - económico de cada uno de ellos, sin embargo, las personas que contestaron dicho email lo hicieron solicitando res-

puestas a trámites académicos y a los cuatro (4) estudiantes que contestaron poniendo en conocimiento su dificultad económica manifestaron inconvenientes para el pago de matrícula, dichos estudiantes se les está buscando soluciones al respecto.

El Consejo de Escuela propone subir a las redes sociales un formulario para conocer los estudiantes que tienen dificultad para el pago de la matrícula, una vez conocida la información se generará una estrategia con los egresados que quieran realizar “plan padrino” y ayudar a pagar la matrícula.

El Representante de los estudiantes consulta sobre la petición de algunos estudiantes que cumplan con los requisitos para realizar la práctica la puedan hacer. El Director de la Escuela informa que una vez hablado con los supervisores de práctica docente aclara sobre los calendarios de la práctica docente I inicia con el calendario de los colegios, por lo tanto, es diferente al calendario de pregrado. En ese sentido no es viable empezar la práctica docente I en este momento ya que se encuentra en un nivel de avance del 66%, esta situación obedece a los constantes hechos de orden público al interior del campus y en general, en la educación superior, lo que genera que los calendarios académicos se amplíen.

El profesor Jhon Ciro y Manuel Mejía piden amablemente respuesta a la solicitud anterior al CIARP y saber en qué va el proceso. Solicitan al Director de Escuela nuevamente hacer la consulta al Consejo de Facultad.

El Director de Escuela informa que como resultado de las reuniones por área se identificaron una necesidad para el correcto desarrollo de las actividades virtuales. Con el propósito de elevar la calidad de información, desde la Dirección de Escuela con el aval del equipo docente se envió solicitud al Vicerrector Administrativo con copia al Vicerrector Académico, Decana y Rector, solicitando la adquisición de 86 organetas para ceder en calidad de préstamo para los estudiantes de piano complementario que no disponen de este instrumento, así mismo, se solicitó la compra de un kit de audio video (audífonos y cámara complementaria a cualquier dispositivo) ya que en este proceso de virtualidad en el caso de Licenciatura en música, se hace de vital importancia que los estudiantes dispongan de dichos elementos ya que la producción de videos a nivel individual y colectivo será una evidencia importante para la evaluar los procesos de formación y posteriormente difundirlos en las diferentes plataformas. Por otra parte, se solicitó de manera prioritaria hacer una jornada de limpieza al Edificio Daniel Casas de cara al retorno progresivo al campus principal. Esto debido a los inadecuados materiales con los que se han realizado los diferentes procesos de insonorización, pues dichos materiales como cartones de huevo, alfombras y yumbolon facilitan la transmisión de enfermedades como alergia por ácaros, problemas respiratorios, dermatitis, hipoacusias, altos niveles de estrés y estados de ansiedad en la comunidad de Escuela de Artes. En el mismo sentido, se le manifiesta a la alta dirección la inminente necesidad de realizar inversión para el mejoramiento del Edificio Daniel Casas.

Se dio por terminada la reunión virtual a las 12:00 p.m.

**ROBINSON GIRALDO VILLEGAS**  
Director Escuela de Artes

**JHON EDUARD CIRO GÓMEZ**  
Representante de los profesores

**LILIANA PATRICIA AMAYA COTE**  
Profesora cátedra

**JHON HERNÁN GÓMEZ ACEVEDO**  
Representante de los estudiantes